



**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 034
NOVIEMBRE 26 DE 2020**

Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL
UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander mediante Decreto de Creación Número 0025 de 2005, estableció la competencia de la aprobación del Presupuesto y sus modificaciones a la Junta Directiva.
2. Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios.
3. Que el plan de compras forma parte del Presupuesto de Gastos para dicha vigencia, dando cumplimiento a la facultad conferida por el Artículo 15 numeral 4° del Decreto 0025 y el Artículo 62 de los Estatutos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.**
4. Que teniendo en cuenta las necesidades en compras y mantenimiento hospitalario, se efectuó priorización, sobre los ingresos por recaudos proyectados para la vigencia 2021.
5. Que la Secretaría de Salud de Santander emitió la Circular 131 de Septiembre 29 de 2020, donde fijó parámetros para la proyección del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021.
6. Que para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2021, se proyectó un presupuesto por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$230.204.131.585) M/CTE.**
7. Que la Ejecución del Presupuesto de Gastos se soporta en el Plan Anual de compras vigencia 2021, el cual fue proyectado atendiendo las necesidades del Hospital, para cubrir la totalidad de los gastos proyectados por las diferentes Unidades Gestoras.
8. Que la Secretaria de Salud Departamental expidió concepto técnico favorable número 109 de Noviembre 20 de 2020.
9. Que mediante Acta de Junta número 378 de Noviembre 26 de 2020, se aprobó el proyecto de acuerdo número 30 de octubre 26 de 2020.

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 034
NOVIEMBRE 26 DE 2020**

Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021.

Que en mención de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2021, en la cuantía **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$89.666.344.033) M/CTE.** Según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR APROBADO
0321	GASTOS DE ADMINISTRACION	5.657.231.015
	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.000.000
0321010101	IMPUESTOS DE VEHICULOS	3.000.000
	ADQUISICION DE BIENES	1.351.231.015
0321030101	COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO	84.800.000
0321060101	MATERIALES Y SUMINISTROS	766.431.015
0321060102	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	500.000.000
	ADQUISICION DE SERVICIOS(GASTOS ADMON)	4.303.000.000
0321070103	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	2.273.000.000
0321080101	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	40.000.000
0321090101	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	100.000.000
0321110101	SEGUROS	1.890.000.000
0321	GASTOS DE OPERACIÓN	22.003.536.940
	ADQUISICION DE BIENES(GASTOS OPER)	5.449.199.176
0321030201	COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO	27.000.000
0321060201	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.468.014.688
0321070201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO(ESTAMPILLAS)	1.100.000.000
0321070202	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	2.804.184.488
0321070205	EMERGENCIAS Y DESASTRES	50.000.000
	ADQUISICION DE SERVICIOS(GASTOS OPER)	10.434.337.764
0321070203	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO(ESTAMPILLAS)	6.000.000.000
0321070204	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	4.370.097.764
0321080201	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	58.240.000
0321190201	IMPREVISTOS	6.000.000
	OTROS GASTOS ADQ. DE SERVICIOS (GASTOS	6.120.000.000
0321910201	VIGILANCIA Y ASEO	5.600.000.000
0321910202	GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL	490.000.000
0321910206	INVESTIGACION Y DOCENCIA	30.000.000
0325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	62.005.576.078
	COMERCIAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	62.005.576.078
0325010101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19.300.000.000
0325010102	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	26.577.103.260
0325010103	MATERIAL DE LABORATORIO	5.073.711.340
0325010104	MATERIAL IMÁGENES DIAGNOSTICAS	260.000.000
0325010105	ALIMENTACION	4.300.000.000
0325010106	MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER	2.900.000.000
0325010107	PATOLOGIA	380.000.000
0325010108	SERVICIOS DE TERAPIA RENAL	1.300.000.000
0325010109	IMPREVISTOS	1.000.000
0325010110	MAQUILACION	500.000.000
0325010111	MATERIAL DE HEMATOLOGIA	1.413.761.478
TOTAL GENERAL\$	89.666.344.033





**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 034
NOVIEMBRE 26 DE 2020**

Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021.

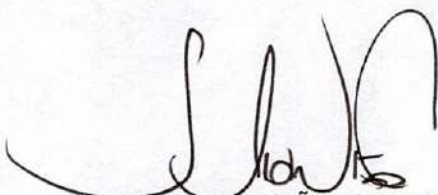
ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, para realizar las modificaciones y ajustes que requiera el Plan Anual de Compras, para garantizar el funcionamiento de la Institución.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva cuenta con la aprobación de la Junta Directiva de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, y rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 enero de la vigencia Fiscal 2021.

Dado a los 26 días del mes de Noviembre de 2020.



JOHN JAIME RUIZ MACIAS
Presidente



EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
Secretario



Revisó: **JOHN MAURICIO ROBLES RAMÍREZ**
Subgerente Administrativo y Financiero



Revisó: **GERMAN YESID PEÑARUEDA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Revisó: **TATIANA SMITH MORA AMADO**
Profesional Especializado de Apoyo a la Gerencia



Proyectó: **YOLANDA CEDIEL CASTILLO**
Profesional Especializado Unidad Funcional de Recursos Físicos